

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO MUNICIPAL EL DÍA 13 DE
OCTUBRE DE 2005.**

Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Dolores Sánchez Moreno.

Concejales:

D. Tomás Castro Enríquez.
D. Julián P. Moreno Gutiérrez.
D^a Concepción Picón Zambrana.
D. Carlos Juárez Puentes.
D. Bartolomé Marín Romero.
D^a Eulalia M^a Cepas Rubio.
D^a María Pilar Gracia Cabezas.
D. Diodoro Madero Vacas.
D. Antonio Muñoz Pozo.
D^a Benita Martínez Vigorra.
D. Juan M. Torralbo Vioque.
D. Antonio Arroyo García.

Secretaria:

D^a. Alicia Arroyo Sánchez.

Interventor Habilitado:

D. Agustín Vallejo Sánchez.

En Villanueva de Córdoba, siendo las 21 horas, del día 13 de octubre de 2005, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Dolores Sánchez Moreno, los Sres. indicados al margen y asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación D^a. Alicia Arroyo Sánchez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal para la que han sido previamente citados. Asisten todos los miembros que legalmente lo componen. Por la Sra. Alcaldesa se abre la sesión y se procede a conocer el siguiente orden del día:

**1º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL
2005.**

Toma la palabra D. Tomás Castro Enríquez para señalar que vuelven a tratar este tema en Pleno, después de realizar en el presupuesto las modificaciones propuestas por los distintos grupos. Alude a la propuesta del grupo PSOE, sobre la posibilidad de cambiar la partida destinada al Centro de Salud, realizando una modificación, pero manteniendo una partida que avale la posible adquisición de terrenos. Se han retocado también las obras del PROFEA para el cerramiento del Campo de Fútbol. Otra modificación en inversiones es el adecentamiento de la piscina, campo de fútbol e instalaciones deportivas. Asimismo se ha incluido una subvención de Diputación para el arreglo de los alrededores de la antigua estación.

El Sr. Interventor alude a la documentación que acompaña al presupuesto e informa que el presupuesto se encuentra nivelado sin déficit inicial. Señala que además se acompaña un informe de Intervención relativo a la financiación, en el que se exponen las operaciones de crédito previstas en el ejercicio.

D. Antonio Arroyo García manifiesta estar a favor de la propuesta, una vez realizadas las correspondientes modificaciones. Sí que le parece mal la demora en su presentación. Pregunta al Sr. Interventor si existen gastos pendientes de pago.

El Sr. Interventor contesta que siempre existen gastos pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, pero esto ya se contempla en la Cuenta General, la cual debe estudiarse en Comisión Especial de Cuentas, aportándole los datos de la liquidación del presupuesto de 2004, a 31 de diciembre.

D. Antonio Muñoz Pozo cree que las modificaciones propuestas por los grupos IU y PSOE, han sido aceptadas por el equipo de gobierno a la hora de presentar el presupuesto, sin embargo parece que ninguna propuesta realizada por su grupo ha sido aceptada. Sí que se ha eliminado la partida correspondiente a la adquisición de terrenos, resultado de una mala gestión. No sabe porque existen modificaciones en las cantidades de algunas partidas, ni en que se basan éstas, aludiendo concretamente a la partida correspondiente al Centro de Salud, señalando que no existen negociaciones con los propietarios para la adquisición de terrenos. Pregunta por qué se les convoca a reuniones si después no tienen en cuenta sus propuestas. No cree lo que figura en la documentación, afirma que hay ilegalidades manifiestas, pensando que no se puede hacer lo que a cada uno le apetezca. Hay partidas presupuestadas en las que se presupone las cantidades que aportarán la Junta, Diputación y el Ayuntamiento, sin fundamento alguno, apoyándose en una simple solicitud, sin que ésta garantice ninguna aportación de las mencionadas. Alude a que las obras del campo de fútbol se han realizado y, aunque no está en contra de ello, cree que cuando los grupos de la oposición preguntan sobre su financiación se les miente. Las obras de la piscina se han realizado al igual que en otros ejercicios, sin embargo éstas se han presupuestado ahora, haciendo entender además que se va a recibir una subvención para tal fin. Pregunta de donde saldrá el dinero si Diputación o la Junta de Andalucía no realizan las aportaciones presupuestadas. Recuerda al equipo de gobierno su situación de minoría y la similar situación que él vivió, en la cual la oposición le imponía ciertas cosas. Cree que a pesar de haber corregido algunas deficiencias, lo único que se pretende es declinar la responsabilidad. Habla de malversación, insistiendo en la responsabilidad del equipo de gobierno y de la actitud de dialogo a adoptar por éste. Alude asimismo al sueldo de la Sra. Alcaldesa y a la no constancia en el presupuesto de la ampliación del Polígono Industrial Cárnico, que es esencial para la localidad. Le gustaría conocer algunos detalles, como por ejemplo los gastos relativos a publicidad, ya que considera que en algunos casos se encuentra descontrolado, y es arriesgado en un Ayuntamiento con un presupuesto tan bajo como este.

D. Bartolomé Marín Romero toma la palabra para señalar que el equipo de gobierno ha utilizado el argumento de que la no aprobación del presupuesto es la culpable del atraso en la gestión del Ayuntamiento. Manifiesta que si no se ha hecho nada no es por culpa de la oposición. Su grupo justifica su negativa dado que se pretendía pedir un préstamo para el Polígono Industrial, cuando se podría hacer con el grupo Cinconor sin necesidad de éste. Cree que es cierto que el equipo actual es experto en despilfarrar. Por otra parte la obra del Campo de Fútbol se ha ejecutado sin consultarles, añadiendo que es incierta la afirmación realizada por la Sra. Alcaldesa de que existe un compromiso del Presidente de la Diputación de realizar una aportación, habiendo asumido un riesgo importante. No está en contra de las obras mencionadas, pero quizá hubiera sido una buena idea instalar césped

artificial para su aprovechamiento en el nuevo campo. Asimismo señala que existe despilfarro en la contratación de espectáculos. También el equipo de gobierno se olvida de las asociaciones de bienestar social, a las cuales se las sigue subvencionando con las mismas cantidades que desde hace años, teniendo algunas de ellas graves problemas de financiación. Ha existido igualmente despilfarro en la celebración del Día del Jamón, que no cubre el objetivo inicial, y sí que sirvió para que el Sr. Arenas y los Sres. Concejales del grupo PP se divirtieran repartiendo abanicos de propaganda de su partido. Esta gestión hace que se incluyan partidas que no son ciertas, dado que, por ejemplo, consta una cantidad correspondiente al global de la mejora de los Colegios Públicos, cuando esta es una obra que se realizará en cinco años, lo que demuestra que la Sra. Alcaldesa no mantiene las correspondientes conversaciones con la Sra. Delegada de Educación. Alude a que la Sra. Alcaldesa olvida la plaza del Arquitecto Técnico, el cual no puede desarrollar todo el volumen de trabajo que se genera, en el tiempo que está contratado, y también a que la catalogación de los puestos de trabajo se hace sin contar con los trabajadores, debiendo firmarse los acuerdos adoptados entre los representantes de éstos y el Ayuntamiento. Tampoco se cumplen los acuerdos adoptados sobre creación de Mesas de Contratación. Aún así, su grupo quiere aprobar el Presupuesto, con el fin de que no se utilice su voto en contra como excusa del equipo de gobierno. Su grupo pidió la inclusión del Centro de Salud en los presupuestos, pero las modificaciones en los importes no le convencen, ya que le hubiera gustado que hubiera habido un acuerdo con los vecinos. Sobre la escuela de música hecha en falta una partida para el acondicionamiento de los locales.

D. Tomás Castro Enríquez pide al Sr. Muñoz Pozo que concrete las demás aportaciones a las que no ha aludido en su intervención y que según él no figuran en el Presupuesto. En relación al sueldo de la Sra. Alcaldesa desmiente la cifra aportada por el portavoz del grupo SV, concretando que este asciende a un importe bruto de 36.708 euros. No sabe cuales son las propuestas formuladas por los grupos de la oposición, que no hayan sido atendidas. Se ha modificado la cifra correspondiente al Polígono Industrial ya que se ha retirado la propuesta inicial de concertar un préstamo, optando por la posibilidad de Cinconor. En cuanto a la cantidad contemplada sobre el Centro de Salud, concreta que ha sido calculada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, teniendo en cuenta el valor de los terrenos colindantes, aunque reconoce que puede no ser exacta porque conocen la situación del local, el cual tiene una serie de afectaciones en el terreno, debiendo negociar con los propietarios de los terrenos. Cree que tras realizar una valoración deben efectuar esa negociación de forma abierta, valorando las exigencias del Ayuntamiento y lo que ofrecen los propietarios. En cuanto a las obras del Campo de Fútbol informa que no se han pedido presupuestos, dada la urgencia de las obras. Señala que la inversión mayor ha sido la adquisición de la arena, porque la maquinaria la aportado la mancomunidad, y los trabajadores formaban parte de la plantilla del Ayuntamiento. Sobre la piscina informa de las distintas deficiencias de las que adolecían las instalaciones, las cuales sanidad exigía que se corrigieran, dado que si no, y tal como quizá a algunos les hubiera gustado, no se habría podido abrir.

La Sra. Alcaldesa quiere contestar al Sr. Marín Romero por alusiones personales, señalando que en Junio de 2004, mantuvo una reunión con la Gerente de Cinconor y ésta le expuso su intención de no realizar esta inversión en Villanueva, aunque posteriormente se hayan manifestado en sentido contrario, siendo este el motivo por el que se incluyó el

préstamo en el proyecto de Presupuesto, dado que reconocen el carácter necesario de esta inversión. Por otra parte afirma que tiene la confirmación verbal de la Diputada de Deportes y del Presidente de la Diputación, sobre la ayuda para las obras del Campo de Fútbol. Concreta que ha pedido césped de segunda mano, pero no se lo han recomendado. Pregunta que hay de malo en que un político venga el Día del Jamón, y afirma que precisamente su intención es que todo el mundo conozca el Jamón de Villanueva. Aclara que el Sr. Arenas se personó una vez el representante de la Junta de Andalucía finalizó su recorrido institucional. En cuanto a los colegios, afirma haber hablado con la Delegada de Educación y con el Inspector, conociendo el tema y preocupándole. Su información es que la Consejería se encuentra pendiente de crear una empresa pública para el mantenimiento de los colegios. Aclara que además les llevó a conocer el estado de éstos de forma personal. Sobre la plaza del Arquitecto Técnico, recuerda que las bases para cubrir la plaza se trataron en Pleno y no fueron aprobadas. Alude a que los representantes de los trabajadores se encuentran en la Mesa de Negociación y deben conocer las propuestas y acuerdos adoptados. Sobre la fecha de aprobación del presupuesto, su intención era que se hubiera aprobado en febrero, pero los políticos tienen una responsabilidad y creen que se debe trabajar por el pueblo en lugar de buscar discusiones políticas. Es por lo que, en bien de los ciudadanos, han aceptado las propuestas del PSOE. Sobre los terrenos del Centro de Salud, a su grupo le hubiera gustado una ubicación con más amplitud. En cualquier caso, los propietarios de los terrenos a adquirir mantienen deudas con el Ayuntamiento, y existe la posibilidad de negociar una permuta.

A D. Antonio Arroyo García no le parece bien que se incluya en el Presupuesto el importe de las obras a realizar en los Colegios, ya que es la Junta de Andalucía la competente para acometer dichas obras.

D. Antonio Muñoz Pozo califica de “cínico” al equipo de gobierno ya que va a demostrar que la cantidad especificada por el Sr. Castro Enríquez como sueldo de la Sra. Alcaldesa es incierta, pidiendo que conste ésta en acta. Afirma que su grupo ha sido riguroso en todos los aspectos. Cuando él preguntó en el Pleno anterior quién iba a financiar las obras del campo de fútbol, se le contestó que Diputación, y ahora comprueba que esto no es cierto, ya que no existe documento alguno que lo confirme.

La Sra. Alcaldesa le contesta que se ha solicitado una subvención para tal fin.

El Sr. Muñoz Pozo dice que realizar la solicitud no asegura que nos sea concedida.

La Sra. Alcaldesa pide respeto en la forma de hablar durante la sesión. Cree que en ningún caso deba faltarse el respeto a nadie en el Salón de Plenos.

Continúa su intervención el Sr. Muñoz Pozo insistiendo en que el equipo de gobierno está en minoría y debe negociar con los demás grupos políticos. Alude al préstamo pretendido para el polígono industrial, señalando que él se preocupó de sanear económicamente el Ayuntamiento, y ahora se están perdiendo los logros obtenidos. Su grupo ya ha manifestado la importancia de la ampliación del Polígono Cárnico ya que hay empresas que quieren invertir y no pueden hacerlo, arriesgándonos a que se cansen e inviertan en otras localidades. Pregunta por qué no se ha presupuestado partida para tal fin. No está de acuerdo con la forma de realizar las obras en el Campo de Fútbol, y cree que se confunde a la opinión pública. Afirma que, durante los últimos 15 años, la única vez que se realizaron actuaciones de esta forma, fue cuando en época de sequía hubo que traer agua al pueblo con camiones cisterna. No cree que construir un campo de fútbol sea una urgencia,

sí que es necesario, pero ello no justifica una malversación de fondos, agregando que además se ha ocultado a la oposición. Cree que si se le hubiera consultado él habría propuesto la utilización de césped artificial, con el fin de poderlo reutilizar posteriormente, y de esta forma, se habría mostrado de acuerdo. Aclara que las maquinas de la Mancomunidad cuestan al Ayuntamiento sobre un millón de pesetas, y su misión es reparar caminos, pudiendo haber realizado dichas reparaciones en el tiempo que han invertido en las obras aludidas. En cuanto a la piscina es obsoleta y por tanto siempre llegarán informes sanitarios desfavorables, pero eso se prevé, se presupuesta y después se hace, y no a la inversa. Sobre la ubicación del Centro de Salud afirma que su grupo es el único que desde siempre ha defendido la postura de mantenerlo en el lugar donde está, dado que desde el punto de vista urbanístico es el sitio más idóneo.

D. Carlos Juárez Puentes le recuerda que en las últimas Jornadas de Salud, el Sr. Muñoz le dijo al Jefe de Servicio que dicha ubicación no era viable dado que no se adaptaba a la normativa.

D. Antonio Muñoz dice que dicha afirmación es incierta, y puntualiza que en el caso de que hubiera que construirlo en un lugar distinto, habría que modificar el planeamiento.

D. Bartolomé Marín Romero dice a D. Tomás Castro que en política el fin no justifica los medios, y por tanto pide que no se utilice más el argumento de la urgencia, señalando, en relación a la subvención del campo de fútbol, que la Sra. Diputada se enteró de las obras que se realizaban a través de la prensa. Sobre la plaza del Arquitecto Técnico recuerda que se acordó que salieran todas las plazas, y se llevó a Pleno sólo una de ellas, por lo que su grupo dijo que apoyaría la propuesta en el momento en que se trataran todas las plazas. Acusa al equipo de gobierno de tardar dos años en retirar el préstamo del polígono, recordándoles que el Presidente de Diputación les recomendó la opción de Cinconor. En cuanto al Centro de Salud, su grupo ha apoyado la ubicación en C/ Concejo, estando pendientes del informe de viabilidad. Pregunta a la Sra. Alcaldesa por qué no les informó con anterioridad acerca de que la mitad del Centro tendrá que pagarlo el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa contesta que lo hizo cuando ella tuvo conocimiento de ello.

El Sr. Marín Romero cree que ella lo sabía con anterioridad.

D. Tomás Castro Enríquez pide al Sr. Muñoz Pozo que le aclare su postura respecto al Polígono Cárnico.

El Sr. Muñoz Pozo afirma que debe gestionarse correctamente, buscando la forma menos perjudicial para el Ayuntamiento.

D. Tomás Castro señala que están pagando cinco préstamos concertados por la anterior Corporación, mientras que en la actual sólo se ha concertado uno para el Campo de Fútbol, proyecto que por otra parte también les ha venido dado de la anterior legislatura.

A D^a Benita Martínez Vigorra le parece que de los comentarios realizados podría deducirse que el actual equipo de gobierno no quiere que se construya el campo de fútbol.

La Sra. Alcaldesa contesta que les hubiera gustado que las obras se hubieran iniciado con anterioridad. Sin embargo, continúa, su grupo propuso al Pleno el préstamo para la obra y el grupo SV votó en contra, aclarando que el proyecto es similar, pero distribuido por fases, en lugar de realizar el desembolso de una cantidad tan elevada en un plazo tan breve.

Se procede a realizar la votación, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor los cinco Sres. Concejales del PP, y el Sr. Concejales del grupo IU-LV-CA, absteniéndose los cuatro Sres. Concejales del grupo PSOE, y emitiendo su voto en contra los tres Sres. concejales del grupo SV, por lo que el Ayuntamiento en Pleno con seis votos a favor, que conforman la mayoría del número de miembros asistentes de la Corporación, ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente los Presupuestos Municipales para 2005 fijando los gastos e ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

- ESTADO DE GASTOS -

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	1.720.249,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.248.055,00
3	Gastos financieros	78.559,89
4	Transferencias corrientes	316.437,00
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	3.378.990,14
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	152.994,75
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.895.286,13

- ESTADO DE INGRESOS -

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	1.241.945,67
2	Impuestos indirectos	108.722,58
3	Tasas y otros ingresos	411.010,10
4	Transferencias corrientes	1.836.423,92
5	Ingresos patrimoniales	54.000,00
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	2.722.422,13
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	520.761,73
	TOTAL DEL PRESUPUESTO INGRESOS.....	6.895.286,13

2º Aprobar las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal.

3º Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado, mediante publicación de Edicto en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, poniendo a disposición del público toda la documentación para que los interesados puedan presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación Local por los motivos señalados en el Art. 151.2 Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/1988 de 28 de diciembre. En caso de no presentarse reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El Sr. Portavoz del grupo PSOE realiza explicación de voto manifestando su pesar por tener que abstenerse para conseguir que los presupuestos se aprueben, dado que considera que se han hecho cosas inaceptables. De esta forma su grupo cumple con los compromisos de que el nuevo Centro de Salud sea una realidad, de apoyar las obras PROFEA y de la creación de la Escuela Taller. Pide a la Sra. Alcaldesa que tenga en cuenta el debate de esta sesión a la hora de confeccionar el presupuesto para 2006.

La Sra. Alcaldesa manifiesta estar en disposición de admitir ideas y sugerencias para dicho presupuesto.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, OBRAS PROFEA 2005.

La Sra. Alcaldesa explica que se han realizado unas pequeñas modificaciones en las cantidades y había que tratarlo nuevamente en el Pleno.

D. Antonio Arroyo García pregunta por qué no se hizo desde el principio con las cantidades que se proponen, para no perder tiempo.

La Sra. Alcaldesa contesta que ha habido algunas complicaciones en el entendimiento para la redacción de los proyectos.

D. Antonio Muñoz Pozo afirma que deben aclararse bien todos los conceptos antes de confeccionar los proyectos. Cree que, al igual que en otras obras, no se establecen prioridades, iniciando muchas de ellas sin finalizar ninguna. Van a aprobar el tema aunque viene con retraso. Por otra parte recuerda que se ha perdido el proyecto de la explanada de la feria.

D. Bartolomé Marín Romero manifiesta que no es muy bueno el concepto que hay en otros organismos sobre este Ayuntamiento, ya que constantemente falta documentación. Desconoce el culpable de ello, pero pide que se intente evitar en la medida de lo posible.

D. Tomás Castro Enriquez alude al empeño que ponen en el asunto, pero ello no evita que se cometan errores dado que es un asunto complicado. Por otra parte recuerda al Sr. Muñoz Pozo que el acerado de C/ Conquista ha quedado sin finalizar.

El Sr. Muñoz Pozo contesta que dicha afirmación no es cierta y que en todo caso, sería una obra de cientos que hicieron. En cualquier caso aclara que esta obra no la hizo el Ayuntamiento, sino que era un dinero para obras PROFEA otorgado por el Gobierno Central y Junta de Andalucía, pero canalizado a través de Diputación y debía destinarse a bienes de éste organismo. No se finalizó y el Ayuntamiento realizó el acerado posteriormente.

El Sr. Castro Enriquez pone como ejemplo los accesos al Polígono Industrial, para demostrar que hay muchas obras necesarias y pocos recursos para acometerlas.

El Sr. Portavoz del grupo IU no desea manifestar nada sobre el tema.

D. Antonio Muñoz Pozo insiste en que deben priorizarse los objetivos.

El Sr. Interventor informa que en el acta, junto con la aprobación, deben constar los importes.

Finalizado el debate y vistas las memorias presentadas, redactadas por los Servicios Técnicos Municipales para las obras PROFEA 2005, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda:

1º.- Aprobar la obra incluida en dichas memorias y proyectos, y que es la que a continuación se relaciona, cuyo detalle se expresa: “Cerramiento de parcela de instalaciones deportivas”, con un presupuesto total de 384.977,54 euros del cual 237.038,58 euros irán destinadas a mano de obra y 147.938,96 euros irán destinadas a materiales.

2º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como en derecho sea necesario para la firma de la documentación correspondiente.

3º.- REVISIÓN, SI PROCEDE, DE LA CATALOGACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO 2006.

El Sr. Portavoz del grupo PP explica que este asunto va unido al Presupuesto, aunque su entrada en vigor sería a partir de 2006. Se está realizando una revisión desde 2004, y es un tema en el que, aunque se va avanzando, no tiene la presteza que les gustaría.

D. Antonio Arroyo García manifiesta no encontrar problema alguno, si los trabajadores están de acuerdo con ello.

La Sra. Alcaldesa aclara que se han mantenido reuniones con los correspondientes representantes de éstos.

El Sr. Portavoz del grupo SV pregunta si los trabajadores están de acuerdo, ya que en estos días, varios de ellos le han manifestado desconocer el tema. Si es así, pide que el asunto quede pendiente, dado que hasta el próximo ejercicio hay tiempo.

La Sra. Alcaldesa contesta que los portavoces fueron convocados asimismo a las reuniones mantenidas con los representantes de los trabajadores. Desconoce si dichos representantes han transmitido los acuerdos adoptados al resto del personal.

D. Bartolomé Marín Romero aclara que en la última mesa de negociación no se habló de la revisión, sino que la misma ha venido de la Corporación. También piensa que es mejor dejar pendiente el tema, dado que se está creando malestar entre los trabajadores, ante la falta de información.

D. Carlos Juárez Puentes interviene para decir que los Sres. Portavoces que han acudido a las reuniones deben tener conocimiento del tema. La idea nace con el fin de llegar a la propuesta que presentaron los sindicatos de realizar una valoración de los puestos de trabajo. Se trata de valorar conceptos hasta ahora no valorados. Ellos pidieron propuestas y no se les aportaron, solo tiene una valoración de CCOO y esta es la idea que mas se acerca a ella. En cualquier caso, ningún trabajador le ha transmitido su disconformidad con esta propuesta.

La Sra. Alcaldesa desea dejar claro que este acuerdo es al que se llegó en la Mesa de Negociación. No tiene inconveniente alguno en retirar el punto.

D. Antonio Arroyo García pregunta qué se aprobaría, la revisión o la catalogación.

D. Antonio Muñoz Pozo señala que él formulo la misma pregunta en la Comisión Informativa y, al hablar de revisión, si los trabajadores estaban de acuerdo, contestándosele de forma afirmativa, y comprobando después que no es así.

D. Carlos Juárez recuerda que ya se ha traído a otros Plenos, por lo que ya estaba informado.

D^a Benita Martínez Vigorra puntualiza que el punto se retiró dado que los Presupuestos no fueron aprobados.

El Sr. Muñoz Pozo insiste en que se deje pendiente, dado el malestar entre los trabajadores, hasta que se les informe de ello.

D. Bartolomé Marín Romero afirma que asiste a las reuniones cuando puede hacerlo, además cuando no lo hace confía en las negociaciones que efectúen los sindicatos. En cualquier caso, cree que en sesiones de esas características, y en las que se adopta un acuerdo, se debe firmar un documento por parte de trabajadores, sindicatos y Ayuntamiento, y no tiene constancia de que exista.

D. Carlos Juárez Puentes entiende que no es necesario firmar nada, ya que los adoptados hasta ahora se han aplicado de esta forma, al haberse acordado directamente en Pleno. Añade que este documento viene al Pleno por tercera vez y no ha tenido noticias de la disconformidad de ningún trabajador.

D. Antonio Arroyo García no tiene inconveniente en que el tema quede pendiente y pregunta a Secretaría si se trata de una revisión o catalogación, contestando esta Secretaria que el punto del orden del día indica “revisión”.

El Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda dejar pendiente este punto del orden del día para su estudio en otra sesión.

4º.- INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA VENTA DE TERRENOS SOBREPANTES DE LA APERTURA DE C/ ENCINA.

La Sra. Alcaldesa informa que se trata de los terrenos sobrantes de que dispone el Ayuntamiento, resultantes de la apertura que se hizo hace un año de la C/ Encina.

D. Antonio Arroyo García manifiesta no estar de acuerdo con que el Ayuntamiento venda terrenos.

D. Antonio Muñoz Pozo quiere aclarar que dicha apertura se realizó hace dos años y medio aproximadamente.

La Sra. Alcaldesa reconoce que efectivamente se hizo en la legislatura anterior, aunque ella ha firmado la escrituras en la actual.

El Sr. Muñoz Pozo se muestra de acuerdo porque entiende que es un terreno que por sí solo no reúne las condiciones adecuadas para ser útil, siendo lo ideal anexionarlo a la vivienda contigua. Piensa que debe redondearse la esquina, y que debe hacerse lo más beneficioso desde el punto de vista urbanístico.

El Sr. Portavoz del grupo PSOE interviene para decir que a su grupo no le agrada la idea de vender terreno público, pero cree que en este caso excepcional es la mejor opción, siempre que ese dinero se reinvierta en adquirir nuevamente otro terreno.

D. Tomás Castro Enriquez se expresa en igual sentido, ya que aunque tampoco quieren deshacerse de terreno público, sus escasas dimensiones no dejan muchas opciones.

El Sr. Arroyo García alude a su propuesta de realizar un aparcamiento, opción que ve viable, y que puede ayudar en el problema de falta de aparcamientos en la localidad,

insistiendo en su desacuerdo con que se venda terreno público, aunque posteriormente se reinvierta el dinero.

El Sr. Castro Enriquez puntualiza que se ejecutará de la forma que más proceda.

El Pleno, con los votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos PP, PSOE y SV, y el voto en contra del Sr. Concejel del grupo IU-LV-CA, acuerda proceder al inicio de expediente correspondiente, para la venta de terrenos sobrantes de la apertura de C/ Encina.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE PROGRAMACIÓN DE RUTAS DE SENDERISMO A PIE.

D. Bartolomé Marín Romero explica que en el programa electoral de su partido se recogía la necesidad de fomentar el deporte no competitivo. Cree interesante promover el respeto al Medio Ambiente y al Patrimonio Cultural, a la vez que se añaden actividades a la oferta turística de nuestra localidad. No es difícil seleccionar con las asociaciones los caminos más importantes, y así tener una relación de caminos para practicar este deporte.

D. Antonio Arroyo García señala que el Pleno trata este tema por tercera vez, ya que su grupo presentó una moción al respecto, con la finalidad de que se señalizaran los caminos. También han solicitado una catalogación de caminos y vías pecuarias, existiendo la posibilidad de firmar un convenio con la Consejería correspondiente para obtener la financiación necesaria. Asimismo alude a que existen caminos cortados, y ello debe señalizarse y adecuarse, con la finalidad de evitar confusiones a los senderistas.

D. Antonio Muñoz Pozo cree que la moción a tratar no tiene relación con lo manifestado por el Sr. Arroyo. En cualquier caso insiste nuevamente en sugerir que se fijen prioridades. No dice que no haya que hacerlo, sino que debe ser cuando exista un control y unas normas a cumplir por parte de los ciudadanos, en lugar de hacerse sin organización alguna, ya que podría dañarse el patrimonio. Por todo ello manifiesta la intención de su grupo de abstenerse.

D. Bartolomé Marín Romero considera interesante la propuesta. Cree que es una cuestión de terminología, no siendo costoso ni complicado, y que a cambio se podría fomentar el deporte no competitivo.

D^a Concepción Picón Zambrana se alegra de que el grupo PSOE presente esta moción, ya que va dentro de la línea seguida en el ámbito de Medio Ambiente, y de conservación del Patrimonio Rural. Afirma que podría iniciarse una catalogación de caminos, siendo interesante incluir en el próximo presupuesto, ese estudio en el que varios asesores de la localidad podrían colaborar. Señala que están poniendo en práctica la ruta de los lavaderos públicos. A pesar de haber realizado distintas actuaciones en este aspecto, queda mucho camino por andar sobre todo en lo que concierne a educación a los ciudadanos, con la finalidad de que sepan valorar de lo que disponen. Tienen en proyecto poner en funcionamiento la ruta de la naturaleza, para que los niños disfruten del conocimiento de ésta, y aprendan a su conservación. Se dirige a los Sres. Concejales diciéndoles que si quieren aportar sugerencias sobre alguna ruta, serán estudiadas.

D. Antonio Arroyo García quiere hacer hincapié en el problema ya sugerido por el Sr. Muñoz Pozo, y que es que los ciudadanos no mantengan limpias las distintas zonas.

El Sr. Muñoz Pozo insiste en que se debe ser cautelosos en las decisiones, ya que el patrimonio de que disponemos es enorme, y quizá el retraso existente en estos temas, es el

que precisamente ha conseguido que ésta sea una de las pocas zonas casi vírgenes que quedan. Manifiesta estar de acuerdo con el turismo rural, pero bien organizado y explotado, y que deje beneficios sin cometer errores, debiendo proyectar cada acción que se pretenda que se subvencione.

El Pleno, con los votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos PP, PSOE e IU-LV-CA y la abstención de los Sres. Concejales del grupo SV, aprueba la moción que a continuación se transcribe literalmente:

“Bartolomé Marín Romero, Portavoz del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, adscrito al grupo municipal socialista PSOE,

EXPONE:

En las pasadas elecciones municipales, los socialistas nos comprometimos a elaborar una Programación de rutas de senderismo a pie, en bicicleta y a caballo. Ese compromiso obedecía al objetivo de promocionar deportes no competitivos que además se pudieran relacionar con temas de interés turístico como la elaboración de rutas y contacto con un paisaje privilegiado como el nuestro. Por otro lado, se pretende un objetivo educativo como es el de enlazar el conocimiento de los nombres de caminos rurales que a pesar de la importancia que pueden tener para la riqueza de nuestra zona pueden pasar inadvertidos para muchos ciudadanos.

Por ello, este portavoz, somete al Pleno para su consideración y aprobación, si procede la siguiente

MOCION

1.- Elaborar una guía de caminos aptos para la promoción de diversos deportes, tales como los mencionados más arriba y su posterior señalización con las características y con el nombre correspondiente.

2.- Promocionar a través de acuerdos con los colegios y desde el Área de Deportes y con grupos de aficionados, la planificación de rutas y organización de excursiones.

Villanueva de Córdoba, 15 de septiembre de 2005”

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO IU-LV-CA SOBRE RECONOCIMIENTO DE LOS ANDALUCES EXTERMINADOS EN LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS DURANTE LA 2ª GUERRA MUNDIAL.

D. Antonio Arroyo García explica la moción, especificando que en listado adjunto a ésta se relacionan cuatro personas de Villanueva, pidiendo que se les haga un reconocimiento.

D. Antonio Muñoz Pozo señala que estas personas lucharon por defender las libertades, y gracias a ellos occidente ha ido avanzando. Sugiere que para hacer dicho

reconocimiento podría hacerse constar en el monumento a los caídos, siempre con la correspondiente autorización de la familia para no crear polémica.

El Sr. Marín Romero alude a que este tema coincide con el reciente fallecimiento de Manuela Díaz que sufrió las consecuencias de la dictadura franquista. Echa en falta en la moción la referencia a los campos de concentración franquistas. Alude a que en el siglo XX la sociedad ha estado muy dividida, y sin ánimo de levantar polémicas, la culpa la tuvo dicha dictadura. Hay personas aquí que no están en la lista y que sufrieron, por ejemplo los familiares que se quedaron. En todo caso, este reconocimiento debe hacerse desde la concordia y mirando hacia el futuro, para que no vuelvan a repetirse escenas similares.

D. Tomás Castro Enríquez se muestra de acuerdo con el reconocimiento, dado el sufrimiento que vivieron.

El Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la moción que a continuación se transcribe literalmente:

“El Grupo municipal de IULV-CA, de acuerdo con lo que establece la Ley de Régimen Local y demás Disposiciones que regulan el funcionamiento de los entes locales presenta a la consideración del ayuntamiento Pleno la siguiente

MOCIÓN

RECONOCIMIENTO DE LOS ANDALUCES EXTERMINADOS EN LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

Exposición de Motivos:

*“Los españoles antifascistas saludan a las fuerzas libertadoras”.
Con estas emotivas palabras inscritas en una pancarta, un grupo de prisioneros republicanos supervivientes del campo de concentración de Mauthausen, situado en la alta Austria, recibían el 5 de Mayo de 1945, a las tropas de liberación aliadas.*

En otros campos de Europa Central y del Este, se le daba la bienvenida al Ejército Rojo.

Mauthausen, situado en la cima de una colina, en el corazón del valle del Danubio y, distante 6 Km. de la población del mismo nombre, ostenta, 60 años más tarde, el lamentable registro de ser conocido como el campo de los españoles. Siete mil doscientos (7.200) republicanos españoles fueron internados en dicho campo; el resto de prisioneros, quince mil (15.000), fueron asignados a otros campos de exterminio dirigidos por el nazismo.

Mauthausen comenzó a ser construido tras la anexión de Austria por parte de Alemania, en marzo de 1938. Meses más tarde, el 8 de Agosto de 1938, era una realidad. Su principal finalidad como campo de trabajo fue el aprovechamiento de las canteras de Wiener Graben, próximas al mismo, y que durante décadas habían dado vistosidad a los pavimentos de las principales ciudades austriacas. El inicio de la Segunda Guerra Mundial puso en marcha la maquinaria militar alemana, a la que acompañó la puesta en práctica

de la política nazi antisemita, dirigida por Hitler — que progresivamente fue extendiéndose hacia otros colectivos de prisioneros como ocurriría con los republicanos españoles víctimas del exilio provocado por la finalización de la Guerra Civil, situación que conllevaría la partida hacia territorio francés de más de 450.000 refugiados pertenecientes a un amplio espectro social. Milicianos, intelectuales, políticos y familias completas que, inmediatamente fueron recluidos por las autoridades francesas en un conjunto de campos de reclusión que adolecían de las mínimas condiciones de salubridad e higiene, y donde murieron unos 35.000 españoles. Argelés Sur Mer, Venet, St.Cyprien, Barcarés en el sureste francés, junto a la costa mediterránea, o Gurs, Vernet D'ariege y Septfonds, en el interior. Amargos recuerdos conviven, aún hoy día, con los exiliados que sufrieron las duras consecuencias de esta forzada estancia, y que el transcurso de los acontecimientos los haría ser trasladados a campos como Mauthausen.

En abril de 1939, el gobierno francés ofreció la posibilidad de abandonar los campos con la condición de poseer un puesto regulado de trabajo, inscribirse en la milicia -principalmente en la legión extranjera- o trabajar en las construcciones defensivas del país, ante la eventualidad de un conflicto bélico -línea maginot-. El comienzo de la confrontación militar con Alemania y, la posterior derrota francesa, supuso la captura por parte de estos últimos, de importantes contingentes de prisioneros españoles que fueron trasladados de inmediato a los campos de concentración, con plena condescendencia por parte de la dictadura franquista, convirtiendo a los prisioneros en apátridas. Mauthausen fue el elegido para los republicanos españoles. Sobre el rayado uniforme de presidiario, un triángulo azul y una S de spanier, los identificaba. Al traspasar el umbral de entrada al campo, presidida por la figura de un águila con las alas extendidas a modo de friso sobre la puerta principal, figuraban unas frases que reflejaban toda una declaración de intenciones: vosotros que entráis, dejad aquí toda esperanza.

Esperanza que se desvaneció progresivamente ante la dureza de las condiciones infrahumanas a que fueron sometidos los prisioneros. El trabajo en las canteras fue reservado para los más fuertes. Las piedras de 10 a 30 kilogramos -igualaban en peso a muchos de los presos-, eran subidas individualmente por la famosa escalera de 186 peldaños que coronaba el campo, y donde muchos dejaron su vida.

Mauthausen fue considerado por los nazis un campo de tercera, es decir, de exterminio. En sus alrededores se construyó el subcampo de Gusen, situado a 5 kilómetros, donde los testimonios de algunos testigos aseguran que el exterminio humano tuvo mayores consecuencias debido a que la función de Gusen se basaba en decepcionar a los prisioneros que habían dejado de ser útiles en las canteras, por lo que eran eliminados con suma celeridad.

4.800 españoles murieron en Mauthausen, entre ellos 905 andaluces (Lista Anexa).

Según los datos cotejados hasta el momento —hay importantes carencias para desarrollar las investigaciones, debido a la falta de documentación, por lo que se manejan cifras provisionales, 5.741 españoles —datos-pertenecientes a 2.219 poblaciones de nuestra

geografía, fueron deportados a Mauthausen; 905 andaluces pertenecientes a 322 municipios de Andalucía, en su mayoría soldados que habían defendido la legitimidad de la república durante la guerra civil, y que el estrangulamiento del frente hacia Cataluña, en enero de 1939, los había obligado a cruzar la frontera hacia Francia, iniciando una diáspora que acompañaría al exilio español y que estuvo marcada por la sinrazón y el abandono. Con el objetivo que nos une de que los defensores de la libertad republicana y que dieron su vida por la misma y, a fin de que no quede en el ostracismo y en el olvido y recuperar su memoria y dignidad, así como los ideales que profesaron.

Por todo lo expuesto, se formulan los siguientes

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento acuerda reconocer a los Andaluces exterminados en los campos de concentración nazis, mediante una placa o monolito a nivel local, al tiempo que se dirige a la Diputación Provincial, para que se reconozca el conjunto de las víctimas de la provincia.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de acuerda dirigirse al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para pedir que se estudien reconocimientos a los Andaluces exterminados en los campos de concentración nazis en el marco del programa autonómico de Recuperación de la Memoria Histórica.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de acuerda contactar con los familiares directos, y asesorarles de la posible indemnización que Francia abona por las víctimas del nazismo.

Grupo municipal IULV-CA.

Antonio Arroyo García.

27-Septiembre 2004”

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO IU-LV-CA SOBRE RETIRADA DEL “DECRETAZO”.

El Sr. Arroyo García alude a la aprobación de este Decreto durante el mandato del grupo PP en el Gobierno. El grupo PSOE prometió su derogación, pero aún no se ha hecho. El Decreto vulnera los derechos de los trabajadores.

D. Antonio Muñoz Pozo afirma que hubo bastantes recortes durante el gobierno del Partido Popular, y continúa habiéndolos en algunos aspectos, como por ejemplo las obras PROFEA. El PSOE debería plantearse corregir dichos recortes. No debe olvidarse que para conseguir fijar la población, debe invertirse en las zonas rurales. Si por el contrario se invierte todo el dinero en los mismos lugares, al final los ciudadanos no pueden vivir en su territorio y proceden a trasladarse, teniendo que recurrir a mano de obra inmigrante. Recuerda que gracias a programas como el PER los pueblos de Andalucía han cambiado sustancialmente.

D. Bartolomé Marín Romero comparte lo manifestado sobre las ventajas que supone el programa del PER, y añade que el PP quería acabar con él. Es cierto que el PSOE se

comprometió e informa que se presentó una proposición no de Ley en el Parlamento Andaluz, para aprobar la reforma. En la actualidad, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se encuentra negociando con el Ministerio correspondiente, porque se pretende incorporar a la Mesa de Negociación Laboral dicha reforma del mercado laboral.

Interviene el Sr. Castro Enriquez para señalar que nos encontramos en una zona rural y ello nos ha perjudicado. Se crean situaciones de injusticia al no llegar muchas ayudas a quienes realmente lo necesitan. Se muestra de acuerdo en que existan ayudas, y que sólo las personas que las necesiten, puedan acceder a ellas.

D. Antonio Arroyo García señala que el PER tuvo algunos errores desde un principio, y alude a algunos de ellos, como por ejemplo los descuentos de la Seguridad Social, o la falta de seguimiento del REA, y las irregularidades que ello conlleva.

El Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la moción presentada por el grupo IU-LV-CA, que a continuación se transcribe literalmente:

“Los recortes del subsidio agrarios propiciados por el llamado “decretazo” del Gobierno Aznar están perjudicando a los trabajadores y trabajadoras del campo y, por lo tanto, a la provincia de Córdoba y el conjunto de Andalucía. El actual Presidente del Gobierno, Sr. Zapatero, se comprometió a retirarlo si el PP salía del gobierno y ahora no puede traicionar a las trabajadoras y trabajadores del campo andaluz.

La aplicación del decretazo está significando un grave deterioro de la calidad de vida los jornaleros y jornaleras como demuestran los siguientes datos:

Pérdidas económicas por años:

<i>Año 2001</i>	<i>Nómina del subsidio agrario</i>	<i>857.388.897 €</i>
<i>Año 2002</i>	<i>Nómina del subsidio agrario</i>	<i>849.654.564 €</i>
<i>Año 2003</i>	<i>Nómina del subsidio agrario</i>	<i>775.652.374 €</i>
<i>Año 2004</i>	<i>Nómina del subsidio agrario</i>	<i>771.823.375 €</i>
<i>Total pérdidas:</i>		<i>3.254.519.210 €</i>

Jornaleros y jornaleros en el censo agrario por años:

<i>Año 2001</i>	<i>320.344</i>
<i>Año 2003</i>	<i>300.002</i>
<i>Año 2004</i>	<i>259.589</i>

Total expulsados del subsidio agrario: 65.527

El resumen de los datos expuestos es que los trabajadores y trabajadoras del campo, y Andalucía, han dejado de ingresar por la nómina del subsidio agrario en el periodo 2001-2004 la cantidad de 85.565.318 €. En el mismo periodo de tiempo, han salido del sistema del subsidio agrario 65.527 trabajadores y trabajadoras del campo andaluz.

Éstas son las consecuencias. de mantener el decretazo incumpliendo promesas que el hoy Presidente del Gobierno y el PSOE hicieron, pancarta en mano, en todas las manifestaciones cuando gobernaba el PP.

A estos graves recortes hay que sumar la discriminación que sufren los trabajadores y trabajadoras de la Seguridad Social Agraria con respecto a los del régimen general, así con una misma cotización de 68 euros al mes tienen las siguientes diferencias:

<i>CONCEPTO</i>	<i>REGIMEN GENERAL</i>	<i>REGIMEN AGRARIO</i>
<i>Accidente de trabajo</i>	<i>27€ al día</i>	<i>20€ al día</i>
<i>Baja por enfermedad</i>	<i>253 € por 15 días</i>	<i>140 € al día</i>
<i>Invalidez</i>	<i>581€</i>	<i>275€</i>
<i>Jubilación</i>	<i>879€</i>	<i>486€</i>

Estas discriminaciones son injustas e intolerables en una sociedad que persigue la equidad, la justicia social y la expansión de los derechos laborales y sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de IULVCA somete a la consideración de este Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al Presidente del Gobierno y al Consejo de Ministros que retiren el “decretazo” que sigue afectando gravemente a los trabajadores y trabajadoras del campo andaluz.*
- 2. Instar al Ministro de Trabajo a que abra una negociación con los sindicatos para mejorar el subsidio de desempleo agrario. Al tiempo que le instamos a la apertura de una mesa de negociación con los sindicatos para equiparar en derechos y prestaciones al Régimen General de la Seguridad Social de los afiliados y afiliadas al Régimen Especial Agrario.*
- 3. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Mesa del parlamento Andaluz, a los sindicatos, al presidente del Gobierno, al Consejo de Ministros y a la Mesa del Congreso de los Diputados.*

*Antonio Arroyo García
Portavoz Grupo Municipal IULVCA
Córdoba, a 27 de Septiembre de 2005”*

8º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

- 53/2005.- Convocando pleno para el día 1 de septiembre de 2005.*
- 54/2005.- Convocando sesión de la Junta de Gobierno Local para el 14 de septiembre de 2005.*
- 55/2005.- Confirmando la defensa de este Ayuntamiento a los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación, en el procedimiento “Incapacidad 652/2005”, sobre la demanda interpuesta por D^a. SARA HUERTOS CEPAS contra este Ayuntamiento,*

- 56/2005.- Designando a D. Francisco Torralbo Coletto, como Secretario Accidental durante el día 24 de septiembre.
- 57/2005.- Imponiendo multa por abandono de vehículo a D^a. MARIA ISABEL HUERTAS RODRIGUEZ.
- 58/2005.- Imponiendo multa por abandono de vehículo a D. JOSE MOHEDANO MORENO
- 59/2005.- Imponiendo multa por abandono de vehículo a D^a CATALINA LÓPEZ BLANCO.
- 60/2005.- Imponiendo multa por abandono de vehículo a D^a MARÍA DEL CARMEN CÁMARA RODRÍGUEZ.
- 61/2005.- Imponiendo multa por abandono de vehículo a D. GREGORIO VILLARREAL SERRANO.
- 62/2005.- Disponiendo el gasto y ordenando el pago de 3.402,81 euros y 1.392 euros a pagar a Nuevas Ideas de Córdoba, S.L.en concepto de gastos de publicidad de la primera feria del jamón ibérico de los Pedroches.
- 63/2005.- Convocando Junta de Gobierno para el día 28 de septiembre.
- 64/2005.- Admitiendo a trámite la solicitud presentada por D. ALFONSO FERNÁNDEZ MENGUAL, de licencia municipal para establecer la actividad de Almacén y venta de pienso y productos zosanitarios, en Polígono Industrial UI-2, (Dehesa de Navaluenga), parcela 7.
- 65/2005.- Delegando en D. BARTOLOMÉ MARÍN ROMERO la celebración de Matrimonio Civil.
- 66/2005.- Convocando sesión ordinaria del Pleno Municipal para el día 13 de octubre.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Arroyo García para preguntar acerca de la situación de la zona de recreo en la antigua ubicación del Matadero Municipal. Asimismo pregunta si se han realizado averiguaciones sobre las pilas.

D. Antonio Muñoz Pozo pregunta acerca de lo sucedido con los árboles del Campo de Fútbol y del Cementerio. Le parece lamentable la grave falta de responsabilidad, ya que hay más de 50 árboles secos, y en su día costaron 25.000 ptas. cada uno, siendo difícil ahora encontrar otros de igual tamaño. Por otra parte no le parece lógica la colocación de la primera piedra en las instalaciones deportivas, cuando ya hay obras realizadas previamente, por importe de unos 80 millones de pesetas.

D. Bartolomé Marín Romero pregunta sobre la finalización de las obras del teatro, también sobre lo sucedido con los árboles del Cementerio. También solicita información acerca del procedimiento de D^a Sara Huertos.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se ha averiguado nada sobre las pilas. Concreta que han hablado con la Guardia Civil sin obtener resultados. Sobre los árboles se muestra indignada. Aclara que se ha consultado a expertos, ya que están preocupados no sólo por el coste sino por el tamaño que habían alcanzado, y no hay una causa justificada que lo haya provocado.

D. Antonio Muñoz Pozo pregunta acerca de su riego, y advierte del carácter delicado de las coníferas.

La Sra. Alcaldesa le contesta que sí se riegan, y que incluso han ido cubas de agua para efectuarlo. Señala que se revisará el sistema de riego por goteo. En cuanto al acto de colocación de la primera piedra aclara que le solicitaron venir a efectuarlo, y por educación y deferencia lo aceptó. En cuanto a las obras del teatro informa que ya se ha adjudicado la última fase de la zona ajardinada, y lo único que queda en el interior es el cortinaje. Una vez esté todo, se procederá a su inauguración. Se encuentran pendientes de que se convoquen unas ayudas para solicitar el importe correspondiente al atrezzo. Seguidamente cede la palabra a esta Secretaría, para aclarar el procedimiento de D^a Sara Huertos.

Por mí, la Secretaria, se informa que la aludida ha interpuesto una demanda contra este Ayuntamiento, dado que sufrió un accidente laboral. En el Decreto 55/2005 de la Alcaldía se confiere la defensa de este Ayuntamiento en el procedimiento, a los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, cuando son 0 horas y 10 minutos del día posterior al de su comienzo, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, certifico.

Vº. Bº.